



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE LA CELEBRACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR POR SELECCIONES AUTONÓMICAS 2020 CONVOCADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y LAS ENTIDADES ORGANIZADORAS DE LOS MISMOS

Convocados los Campeonatos de España en edad escolar para el año 2020 mediante Resolución de 5 de septiembre de 2019 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes (BOE nº 218 de 11 de septiembre de 2019), una vez valorados los proyectos recibidos para solicitar su organización por la por la Comisión prevista en la convocatoria, según los criterios establecidos en la misma, y elevada propuesta de resolución por parte del órgano instructor, **RESUELVO QUE SE CELEBREN LAS SIGUIENTES COMPETICIONES CON SUS RESPECTIVAS ENTIDADES ORGANIZADORAS:**

- *El Campeonato de España Infantil y Cadete de Ajedrez, organizado por la Federación Española de Ajedrez, con sede en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*
- *El Campeonato de España Infantil, Cadete e Inclusivo de Bádminton, organizado por la Federación Española de Bádminton, con sede en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *El Campeonato de España Infantil y Cadete de Baloncesto, organizado por la Federación Española de Baloncesto, con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *El Campeonato de España Infantil y Cadete de Balonmano, organizado por Real Federación Española de Balonmano, con sede en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*
- *El Campeonato de España Cadete, Juvenil, Adaptado e Inclusivo de Campo a Través, organizado por Real Federación Española de Atletismo, con la colaboración de las Federaciones Españolas de Personas con Discapacidad cuyos deportistas participan en el mismo, con sede en la Comunidad Foral de Navarra.*
- *El Campeonato de España Infantil, Cadete y Adaptado de Ciclismo en Ruta y Cadete de Ciclismo-BTT, organizado por Real Federación Española de Ciclismo, con sede en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*
- *El Campeonato de España Infantil y Cadete de Escalada, organizado por Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, con sede en la Comunidad Autónoma de Galicia.*
- *El Campeonato de España Cadete de Gimnasia Rítmica, organizado por la Real Federación Española de Gimnasia, con sede en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

MARTÍN FIERRO, 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 700
csd@csd.gob.es

CSV : GEN-1632-f3fc-bb43-3f4a-f925-7196-bc4f-88ce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE RIENDA CONTRERAS | FECHA : 21/11/2019 18:27 | Sin acción específica





- *El Campeonato de España Infantil, Cadete y Adaptado de Judo, organizado por Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, con sede en la Comunidad Autónoma de Galicia.*
- *El Campeonato de España Infantil y Cadete de Luchas Olímpicas, organizado por Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas, con sede en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.*
- *El Campeonato de España Alevín-Infantil, Adaptado e Inclusivo de Natación, organizado por la Real Federación Española de Natación, con la colaboración de las Federaciones Españolas de Personas con Discapacidad cuyos deportistas participan en el mismo, con sede en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.*
- *El Campeonato de España Infantil y Cadete de Orientación, organizado por Federación Española de Orientación, con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- *El Campeonato de España Cadete e Inclusivo de Rugby siete, organizado por la Federación Española de Rugby, con sede en la Comunidad Valenciana.*
- *El Campeonato de España Infantil, Cadete e Inclusivo de Tenis de Mesa, organizado por la Real Federación Española de Tenis de Mesa, con sede en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*
- *El Campeonato de España Infantil, Cadete e Inclusivo de Triatlón, organizado por la Federación Española de Triatlón, con sede en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*
- *El Campeonato de España Infantil y Cadete de Voleibol, organizado por la Real Federación Española de Voleibol, con sede en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*
- *El Campeonato de España Infantil y Cadete de Vóley Playa, organizado por la Real Federación Española de Voleibol, con sede en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

Asimismo y a propuesta de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, dado el interés deportivo general dentro de este ámbito, y en virtud del Apartado Quinto, punto 3 de la Resolución convocante, se seguirán haciendo las actuaciones necesarias para que el Campeonato de España Cadete, Adaptado e Inclusivo de Atletismo en Pista y el Campeonato de España en edad escolar de Baloncesto en Silla de Ruedas, puedan llegar a celebrarse.

La propuesta del órgano instructor, atendiendo al informe de la Comisión de Valoración, también menciona que acogéndose al Apartado Quinto, punto 4 de la convocatoria, se han recibido solicitudes de la Real Federación Española de Deportes de Invierno y Real Federación Española de Golf para organizar nuevas especialidades/modalidades deportivas no incluidas inicialmente





en el programa y que se las considera de gran importancia deportiva al estar integradas en el programa olímpico y con el objetivo de apoyar las categorías de base de las mismas.

Por todo ello, **RESUELVO** que se desarrollen en el programa del año 2020 las siguientes competiciones y se valore tras su celebración su inclusión definitiva para el siguiente año:

- *El Campeonato de España "Sub-16" de Esquí Alpino, organizado por la Real Federación Española de Deportes de Invierno, con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- *El Campeonato de España "Sub-16" de Esquí de Fondo, organizado por la Real Federación Española de Deportes de Invierno, con sede en la Comunidad Autónoma de Cataluña.*
- *El Campeonato de España "Sub-16" de Snowboard y Freestyle, organizado por la Real Federación Española de Deportes de Invierno, con sede en la Comunidad Autónoma de Cataluña.*
- *El Campeonato de España "Sub-14" de Golf, organizado por la Real Federación Española de Deportes de Golf, con sede en la Comunidad Autónoma de Galicia.*

Esta Resolución pone fin al procedimiento y a la vía administrativa, y contra la misma cabrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo organismo que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
María José Rienda Contreras

